

ADMINISTRACION: RIVERA 38

Se reciben avisos y solicitudes hasta las 10 a. m. de cada día en la imprenta El Sudamericano.

FLORENCIO ESCARDO

ADMINISTRADOR

Florencio Escardo Anaya

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes en la capital \$ 0.05

Por un mes en el interior y exterior \$ 0.10

Por un trimestre exterior \$ 0.30

Por un semestre exterior \$ 0.60

Por un año exterior \$ 1.00

Número del día \$ 0.10

Número atrasado \$ 0.20

Las suscripciones en el interior y en el exterior serán adelantadas.

Los avisos se pagan mensualmente adelantados.

Toda suscripción lleva derecho a un año.

Se imprime por la imprenta El Sudamericano.

Calle Florida 38 y 39.

EL SUD-AMERICANO

Revolución in mente

Se han disipado, como cenizas que suceder, los preñados nubarrones con que la prensa de oposición se había empeñado en oscurecer el sol de la verdad, en la pasada quincena.

Por más que fuera convicción en todos que en política, no se mueve ni un pie, quita en contra de los poderes constituidos, las teorías políticas, de ideas en estilo catoniano, estaban causando males incalculables en el exterior para el crédito de la República y sirviendo de pretexto para jugarretas de Bolivia, entre nosotros.

Hasta en Buenos Aires esas exageraciones hicieron su efecto, pues estaban calculadas para algunos sonadores de allá.

Y, realmente, fuera del teatro de los sucesos donde todos nos conocemos, cómo no hacer efecto, entre desconocidos, bolas de semejante calibre?

Nada menos que un diputado colorado hablando de revolución en pleno Parlamento! Esto era, francamente, una revolución colorada.

El partido blanco en armas, pasando grupos en son de guerra al territorio nacional!

La confirmación de la alianza blanco-colorada.

La baja de valores en Bolsa! Consecuencia natural de la revolución.

Y en fin, el sinnúmero de mentiras lanzadas, calculadamente, día a día, por la oposición eran causas para mantener siempre en alarma.

El pensador sensato, y en Montevideo todo el comercio, sabíamos que el diputado colorado hablaba por cuenta propia, que no había tal revolución colorada ni blanca, sino los deseos impacientes, de medio docena de políticos, y que la momentánea baja de valores en la Bolsa era, hasta lógica, a la sombra de tales rumores; y bastó para disipar tamaña tormenta, intencionada para perturbar el naciente progreso nacional, mortificando a la inmensa mayoría del país laborioso, que la más absoluta libertad rodeara al diputado revolucionario, y que el Presidente de la República y dos de sus Ministros, despreciando la revolución, las bombas y los descarrilamientos, ida y vuelta en el espacio que media entre la capital y la frontera del Brasil se metieran en el foco restaurador, sin que ese poder formidable revolucionario diera señales de vida, en tanto otro de los secretarios de Estado se hallaba en otro punto de la República, llevando a cabo obras de progreso, y por todo Gobierno quedara en Montevideo un solo Ministro; para convencernos, a todos, de lo ficticio, exagerado, y fantástico de esta cacareada revolución, con que se estaba haciendo el cuco, todos los días, por los que prefieren la miseria en los hogares nacionales, colorados o blancos, al bienestar de todos.

Si no se ha aprovechado ese momento en que podían en detalle, destruir al Poder Ejecutivo, y apoderarse del Presidente de la República; si no han dado el golpe, ni allí en el mentado foco revolucionario, ni aquí en la capital— ¡para cuando se espere momento más propicio ni mejor, para cambiar revolucionariamente esta situación! Lo que hay, en puridad, es que la revolución, solo existe en pocos cerebros que disponen de ciertos diarios con que se marean a los incautos, y que ella, la revolución hoy es imposible, materialmente imposible realizarla porque no hay elementos, ni dinero, contra gobiernos constituidos, con ejércitos disciplinados y perfectamente armados, como lo acaban de demostrar los hechos, y que a un pueblo ensato como el nuestro, ni dos, ni veinte diarios lo asustan, ni lo auxan como a lebreles de la jauría, cuando el techo y el pan de cada día son problemas diarios, para todo buen padre de familia, que hoy por el camino de la paz y en momentos de reacción progresista, puede resolver por el sendero del orden y del trabajo.

El lector imparcial, el hombre laborioso nacional y extranjero, han de tener presente estas verdades, que aquí nadie, nadie las pone en duda, oyéndose esa prédica incendiaria de la oposición con la mayor indiferencia porque el deseo general de todo el país, es que se desarrollen y empuen las actividades nacionales, lo facilitó el trabajo; se encuentra la juventud nacional a la labor, que solo dan las épocas de progreso, y que el bien estar cunda en los hogares

nacionales y extranjeros, blancos y colorados, republicanos o monárquicos que habitan esta tierra privilegiada por Dios, pero desgraciada por algunos malos hijos.

Esa prédica de odios salvajes, iracundos, sin cuartel, (oscrita por la oposición) no es de los sentimientos de los hombres modernos, con ella no se improvisan ejércitos de bárbaros en los tiempos del telégrafo, del teléfono y del ferrocarril, ni en nada se contribuye al bienestar de la familia, ni de la patria; tuvo su razón de ser allá en los años 40 y 42, pero pasaron esos tiempos, como pasó la barbarie y el degüello su causa natural, y cuando cayó el tirano, su autor, la prensa y el parlamento empezaron a ser cátedras de cultura civilizadora, que alejando aquellos odios justificados ayer, trajeron a nuestros pueblos la conciencia de que a medida que las naciones avanzan en fortaleza y civilización, las ambiciones personales de mando, no se conquistan con asaltos de castillos feudales, a la edad media, o como malones de indios de allá hace treinta años.

Hoy estamos a muchas millas de distancia de las lanzas de lacuara, y de la influencia casi omnívota de los comandantes de campaña, y no hay punto de apoyo que justifique, en estos tiempos, ni osos odios feroces fruto de víctimas diarias, ni la posibilidad de que media docena de hombres, por heréticos que fueren, sean capaces de mover a un pueblo deseoso de trabajo, a habérselas con ejércitos aguerridos y armados a la moderna, con todo el prestigio que les da la autoridad legal nacional.

Ahl están las revoluciones provinciales según las:

Basta un interrelator nacional y uno, o dos batallones, para disiparlas como el humo.

Recientemente, San Luis.

Pero, hablando en puridad, más que odios de carácter trágico no será toda esta terrible oposición escrita, el vapor, que a sílidos se escapa de una caldera de ambiciones personales!

Así nos parece y por lo mismo reputamos, en estos tiempos, errado el camino de ciertos guerreros que quieren subir al poder, y que bien saben cuán imposible es a un partido deshecho en más de un cuarto de siglo el poder supeditar a otro, compendio, encausado al orden y al progreso, con posesión en el mando de seis lustros, por más que en el buñero algunos descontentos que en todos los partidos siempre los hay.

El buen sentido nos dice, que solo el instinto de conservación lo impediría en el partido de la libertad, que después de salvarla, para ambas orillas del Plata, dentro de los muros de la invicta Montevideo, después de treinta años de mando en los tiempos modernos, por más o menos distidencias de familia no, jamás se despozaría para entregarse a tan feroz enemigo, como el mismo se le retrata.

La verdad es que tantas amenazas y revoluciones, predicadas al amparo de una libertad que es demasía, disipada y vueltas a aparecer, cual fuegos fatuos de falsa tormenta, han llegado a ser convicción y a causar el mismo efecto en el pueblo y el comercio que el de los frecuentes aguaceros de esta variable estación, que no impiden el natural movimiento de personas ni vehículos.

A raíz de tan tremenda revolución un diario, por cierto no muy amigo del Gobierno publica los cinco siguientes sueltos:

El Banco

El Directorio ha nombrado las siguientes casas corresponsales en el exterior:

En Londres—Glyn, Mills Currie y Co.

En París—Banque des Paris y des Pays Bas y Marcand Krauss y Ca.

En Rio de Janeiro—Banco de los Estados Unidos de Brasil.

En Buenos Aires—Banco Español del Rio de la Plata.

El inspector de sucursales señor Juan B. Servetto partirá dentro de unos días a campaña con el fin de inspeccionar los trabajos que se hacen para la pronta inauguración de las que faltan.

Departamento N. de Agricultura

Hoy debe aparecer el decreto creando el Departamento N. de Ganadería y Agricultura, repartición pública importante que vendrán a prestar buenos servicios al desarrollo de nuestra industria agrícola y ganadera.

Constituirán dicho departamento los señores miembros de la Comisión de viticultura doctores Lucas Herrera y Obes, Carlos M. de Pena, señores Jaime Molins y José Arcevala, completándolo los señores Jacobo Varela y Alfredo Margat.

Figurará como director del departamento el señor Luis Lorena Lengua y como secretario el señor Cornelio Cantor.

Suenan como candidatos para desempeñar el cargo de jefe en la sección de estadística los señores Felix de la Maria Juan Paullier y Hector Freitas.

Puerto de Montevideo

Acompañados por el ingeniero don Florencio Michaelson, ayer conferencia con el ministro de Fomento los representantes de la casa Pearson y Ca, que acaban de llegar de Londres, haciendo entrega de las cartas y documentos que acreditan la misión que vienen a desempeñar y que se relaciona con la presentación de propuestas para la ejecución de las proyectadas obras del puerto de Montevideo.

Después de esta conferencia, los dos representantes de Pearson pasaron a saludar al Presidente de la República.

Ferrocarril a Maldonado

Los habitantes de los departamentos

de Maldonado y Rocha elevarán una solicitud al Presidente de la República pidiendo su intervención para que se prosigan los trabajos del Ferrocarril Uruguayo del Este, hoy detenidos en la Estación La Sierra.

Vigilancia de fronteras

Traducimos del *Journal do Brasil*, del día 4 del corriente, llegado ayer:

«Nos consta que entre el gobierno federal y el de la República Oriental del Uruguay existe un acuerdo tácito y amistoso para que sean respetadas las fronteras de ambos países.

«A fin de que no sean perturbadas las buenas relaciones que mantiene con la República del Uruguay, el gobierno federal no permitirá que se conspire, ni que se formen partidas revolucionarias de blancos en el estado de Rio Grande do Sul, pues el vecino país amigo, lo mismo que nosotros, necesita tranquilidad.

«En ese sentido se han dado instrucciones a nuestras autoridades civiles y militares de la frontera.»

Esta es la verdadera revolución.

El Arzobispado

Al instructivo pero por demás intrincado discurso sobre religión, del señor diputado Dr. Gregorio Rodríguez, que se dio por los cerros de Ubeda y nos hizo una disertación de conferencia sobre los Concilios, el Syllabus, etc., etc., agena, en nuestra opinión, al punto en debate en la Cámara de Representantes, el señor Ministro de Relaciones Exteriores, don Oscar Hordenana, lo opuso un ensayo, profundo y razonado discurso, que colocó la cuestión en su verdadero punto.

El P. Ejecutivo, no ha sometido a la Cámara un proyecto de ley religioso, porque el Estado tiene religión fija, el proyecto en debate es de simple reglamentación dentro de la religión del Estado, que constitucionalmente no puede ser discutida por los miembros que forman los tres Poderes que constituyen el Gobierno representativo del Estado, pues ello importaría una claudicación a sus deberes.

Luego pues, toda disertación sobre la religión, los Concilios, el Syllabus etc. etc., es impertinente, pues todo eso lo han sancionado los constituyentes sentando de una manera terminante que la religión del Estado es la Católica Apostólica Romana, lo que borraré al mal por obligar al diputado doctor G. Rodríguez a todos los diputados opositores, al proyecto del Arzobispado. A volar por él se pena de traicionar los mandatos de la Constitución del Estado, ley de todas las leyes en la República Oriental del Uruguay.

Los temores manifestados por el diputado doctor Rodríguez de que los Obispos pudieran atentar a la Soberanía Nacional, son pueriles.—En la historia Argentina no consta que ningún obispo ni arzobispo haya intentado tal cosa y por el contrario, los ilustrados padre Becco y fray Marcellino Benavente han demostrado con cuanto amor y entusiasmo hablan, como sacerdotes desde la Cátedra Sagrada, cuando se trata de las glorias nacionales;—porque el ser sacerdote no priva ser patriota.

El notable discurso del señor Ministro Hordenana fijando el verdadero punto del debate, ha venido a cortar discusiones por demás inútiles, colocando al proyecto en estado de ser votado y sancionado.

Banco de la República

REGLAMENTACION DE LAS SUCURSALES

De nuestro colega *El Telégrafo* Martimo tomamos las siguientes líneas relativas a la reglamentación de Sucursales del Banco de la República:

Hemos recibido un ejemplar del folleto impreso que contiene el Reglamento de las Sucursales del Banco de la República, formulado por el Directorio y aprobado por el Poder Ejecutivo el 20 de Octubre.

Tenemos alguna práctica en esta materia y creemos poder juzgar con algún acierto de este trabajo del Directorio.

Han sido establecidos en el Reglamento con claridad y concisión tres puntos principales: la fiscalización de todas las operaciones, la comprobación o control diario, y la uniformidad de la contabilidad para facilitar su examen por el Inspector y por la Casa central.

A estos tres objetos tienden todas las disposiciones del Reglamento y por consecuencia si él es observado por los señores Gerentes de las Sucursales, sin andarse en miramientos y consideraciones, es muy difícil o quizás imposible toda equivocación, y sobre todo el fraude.

Las sucursales serán de 1.ª, 2.ª y 3.ª categoría, correspondiendo al Directorio su clasificación, según la importancia de la localidad y su movimiento comercial, agrícola o industrial.

El personal de las sucursales será nombrado por el Directorio, quien fijará su compensación.

Las dos primeras categorías tendrán un personal compuesto de un Gerente, un Contador, un Cajero y uno o más Auxiliares, según lo requieran sus necesidades. Las de segunda se compondrán de un Gerente, un Contador y un Cajero auxiliar. Las de tercera un Gerente Contador y un cajero auxiliar.

Los empleados con excepción del Gerente obtendrán los puestos de ascenso por competencia, buena conducta y actividad.

Esta terminación prohibida a los empleados hacer negocios con la sucursal. Los deberes del Gerente están establecidos en el inciso del artículo 9.º del Reglamento, de tal manera, que no se hará ninguna operación en la Sucursal tanto interna como externa, en la cual no tenga el obligacion de intervenir, y por consiguiente de fiscalizar, y de este modo él es el responsable en la dirección de los negocios, de la Contaduría y Tesorería.

Estos actos del Gerente están a su vez fiscalizados por el Contador y el Cajero.

Las principales operaciones de las Sucursales, y sobre los cuales es minucioso y preciso el Reglamento son: Descuentos — Giros — Depósitos — Cuentas corrientes — Depósitos a plazo — Depósitos a plazo fijo — Caja de ahorros y Préstamos hipotecarios.

Entre las disposiciones generales, la primera nos parece acertadísima, al menos por ahora, mientras los Gerentes no conocen la situación comercial o industrial de los habitantes de la localidad. Esa disposición establece que las Sucursales no podrán en ningún caso acordar préstamos sin autorización expresa del Directorio.

Para acabar de dar una idea más exacta del Reglamento, respecto a los detalles de la contabilidad, que es lo más exigido en la banca, vamos a enumerar los libros establecidos por el Reglamento en cada uno de ellos:

1.º *Diario*, en el que se anotarán todas las operaciones realizadas en el día.

2.º *Mayor*, en él se anotarán todos los asientos de las distintas operaciones del *Diario*.

3.º *Caja*—Se anotarán las operaciones diarias por entradas y salidas.

4.º *Borrador del Diario*—Se anotarán los asientos para pasar en limpio al *Diario*.

5.º *Borrador de caja*—Tiene el mismo objeto respecto a la Caja, que el *Borrador del Diario* respecto al *Diario*.

6.º *Cuentas corrientes*—Se anotarán los depósitos efectuados y cheques pagados, saldos, intereses y números.

7.º *Balancetes mensuales*—Contendrán las sumas del débito y crédito, de las cuentas del *Mayor*.

8.º *Valores descontados*—Se anotarán en él todos los documentos descontados.

9.º *Responsabilidades por descuentos*—Se detallarán en él las cuentas de cada deudor como otorgante, aceptante y en descuento.

10.º *Deudores en gestión y mora*—Se anotarán en él las letras protestadas.

11.º *Vencimientos a cobrar*.

12.º *Vencimientos a pagar*.

13.º Registro de Giros a nuestro cargo.

14.º Registro de Giros expedidos.

15.º Registro de Giros telegráficos.

16.º Registro de remesas expedidas.

17.º Registro de remesas recibidas.

18.º Registro de remesa por comisión.

19.º Manual de cobranzas diarias.

20.º Depósito a plazo fijo.

21.º Depósitos a premio.

22.º Caja de ahorros.

23.º Registro de valores en custodia y garantía.

24.º Copiador de cartas.

25.º Libro de inventarios.

26.º Libro de inventarios.

27.º Registro de firmas.

28.º Registro de cheques entregados.

29.º Cuenta corriente con casa central y sucursales.

30.º Registro de préstamos hipotecarios.

31.º Registro de Emisión.

32.º Registro de protestas, concursos y liquidaciones.

33.º Balancete de Caja.

34.º Libro de Poderes.

Las sucursales están obligadas a remitir a la Sección de Sucursales de la casa central:

Diariamente—Copia fiel del libro *Diario*.

Mensualmente—Balance de comprobación estado y arqueo de Caja, relación de los documentos descontados, valores a cobrar, deudores en gestión y mora, cuentas corrientes, depósito a plazo fijo a premio, caja de ahorros, relación de las sumas recibidas de las Administraciones de Rentas, préstamos hipotecarios, planilla de gastos generales, sueldos y demás rubros.

Trimestralmente—Extracto de la cuenta corriente con la Casa Central acompañada de un Estado demostrativo de las operaciones pendientes.

Anualmente—Balance general de libros con todos sus anexos, acompañado de la cuenta de Ganancias y Pérdidas.

El control de las Sucursales se hará por la Sección de las mismas bajo la superintendencia del personal de la Casa central.

Hemos dado a conocer lo principal del Reglamento de las Sucursales del Banco de la República; pero con eso basta para comprender la importancia del trabajo realizado por el Directorio.

SECCION POLITICA

Administrativa, económica, comercial y estadística del Uruguay

REVISTA DE LA SEMANA AMPLIADA

Publicamos a continuación los nombres de los corresponsales que tienen hasta la fecha en el exterior el Banco de la República.

En Londres—Glyn, Mills Currie y Co.

En París—Banque des Paris y des Pays Bas y Marcand Krauss y Co.

En Rio Janeiro—Banco de los Estados Unidos de Brasil.

En Buenos Aires—Banco Español del Rio de la Plata.

En la sesión del lunes la Asamblea aprobó la ley de patentes de giro con

las modificaciones con que fué deuelta por la Cámara de Senadores.

Oficina de Crédito Público

DEUDA CONSOLIDADA DEL URUGUAY Y GARANTIAS DE FERROCARRILES

Producto del 4.º p.º de la renta de Adquisición desde el 1.º de Enero de 1872 hasta el 31 de Octubre de 1896 \$ 20,531,491.75

INVERSION

DEUDA CONSOLIDADA DEL CIRCULO

Cupones 1.º al 19.º trimestre \$ 15,615,914.53

Comisión en Londres \$ 61,012.61

1/2 p.º \$ 61,012.61

Amortización: Recate de \$ 502,000 en Londres \$ 1,329,323.63

11.º de \$ 73,740 en Montevideo \$ 2,706,709

\$ 2,706,709 = 1,329,323.63

Comisión en Londres \$ 2,907.50

1/4 p.º \$ 2,907.50

Gastos en Londres \$ 8,990.10

Saldos del servicio de los empréstitos 5 p.º de 1883 y p.º de 1885, en Londres \$ 208.13

GARANTIAS DE FERROCARRILES

1.º a 19 trimestre \$ 2,933,575.70

\$ 2,933,575.70 = 20,550,502.61

Pérdidas \$ 61,225.31

Beneficios \$ 17,611.63

\$ 61,225.31 = 61,225.31

Excedente para el 2.º trimestre (pérdida) 1.º de Febrero de 1897 \$ 251,302.66

Montevideo, Noviembre 9 de 1896.

Miguel V. Martínez.

Partieron para Europa en el vapor Duca di Galliera con destino a Barcelona los señores Rivas y Castillo, de la Academia Militar que van a completar sus estudios, el primero en Guadalajara y el segundo en Toledo.

Mañana comienzan los exámenes anuales de la Academia Militar.

El vecindario de Corrales en Rivera está de grandes fiestas con motivo de ser declarado pueblo y establecerse la Oficina de Rentas.

El señor Castro Ministro de Fomento presentó al señor Presidente de la República a los representantes de la casa Pearson que vienen a tratar la construcción del Puerto.

La II. Cámara de Representantes resolvió por mayoría de 45 votos contra 11 que mientras se discutía el proyecto del Arzobispado las sesiones sean diarias.

Ministerio de Relaciones Exteriores. Montevideo Octubre 22 de 1896.

Señor Ministro: La Legación de la República en Alemania me ha dirigido la nota siguiente:

«Legación del Uruguay. Berlín, Setiembre 16 de 1896.

Excmo. señor Ministro de Relaciones Exteriores doctor don Jaime Extrañal.

Señor Ministro: Habiendo informado esta Legación periódicamente sobre la marcha y tendencias del partido agrario de Alemania tengo hoy el honor de llevar a conocimiento de V. E. una resolución que la Asamblea de Agricultores ha tomado en Austria, la cual notifica a V. E. por haber sido esas deliberaciones análogas a las ideas del Centro Agrícola Alemán y pudiendo en su conjunto dar la fisonomía exacta del movimiento que se produce en ese sentido y con proyecciones que pueden influir en la mayor o menor facilidad y sanción de los tratados de comercio futuros que la América del Sud proyecta con los países del Norte de Europa.

Verificado el Congreso en la Sociedad de Agricultores de Austria el conde de Ledebur, Ministro actual de Agricultura pareció dispuesto a hacer al partido agrario importantes concesiones y ha autorizado al Presidente de la Sociedad para que anunciara al Congreso sus buenas disposiciones en ese sentido.

La Asamblea ha decidido la creación en Austria de un partido político análogo al partido agrario alemán y ha votado un cierto número de resoluciones que constituyen un programa completo y muy interesante bajo el punto de vista económico solicitando la creación de una especie de unión aduanera (Zollverein) en la Europa Central destinada a combatir la importación de cereales de América y de los países de ultramar.

Con ese objeto los países aliados adoptarán tarifas prohibitivas comunes de modo que constituyeran una vasta barrera defensiva bajo el punto de vista agrícola. Se ha pronunciado además en favor de una ley prohibiendo las operaciones a término sobre los cereales, como se acaba de hacer igualmente en Alemania.

Las tendencias que manifiestan esas resoluciones merecen llamar la atención tanto más que han sido acogidas muy favorablemente por el Ministerio de Agricultura.

Saludo a V. E. con mi consideración distinguida y respeto.

Luis Garibaldi.

Lo que tengo el honor de transcribir a V. E. para su debido conocimiento. Dios guarde a V. E. muchos años.

OSCAR HORREMANA.

Ministerio de Fomento. Montevideo, Noviembre 6 de 1896.

Acúcese recibo y publíquese.

CASTRO.

Ley de patentes—Poder Legislativo—El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay reunidos en asamblea general, decretan:

Artículo 1.º Declárase en vigencia para el ejercicio de 1896-97, la ley de patentes de giro para el departamento de capital, que rigió en el ejercicio de 1895-96, sin más modificaciones que las que lo consignaron a continuación:

Artículo 1.º, inciso 17 (sustitutivo).—Profesores de idiomas de instrucción primaria, secundaria, de esgrima y de gimnasia, así como los establecimientos correlativos.

Art. 3.º, 4.º categoría (suprimido), inciso D.—Profesores de esgrima, profesores de gimnasia.

0.º categoría (suprimido).—Las agencias de remates de carreras, con excepción de una por cada sociedad propietaria de hipódromo.

11. categoría (adicional).

Muebles Muebles!

A LOS QUE SE CASAN

Recomendamos el gran barattillo de muebles y artículos de bazar de Cibeira y Lacuona, sito en la calle San José números 16, 18 y 20, esquina Florida; allí encontrarán juegos de dormitorio, escritorio y comedor a precios barattísimos como igualmente juegos de sala y trabajos en tapicería de todas clases. Recomendamos a los habitantes de la campaña visiten nuestra casa. Garantizamos los envases.

No olvidarse

CALLE SAN JOSE ESQUINA FLORIDA
CIBEIRA Y LACUONA
MONTEVIDEO

Cochería de Federico Donnelly y Co.

ALZABAR 40, RIO NEGRO ESQUINA COLONIA Y AGRACIADA 755
MONTEVIDEO

Teléfono

La Cooperativa 141 y 48 De Montevideo 31, 860 y 1620

Mueblería y Tapicería

DE JOSÉ MORALES

Calle 25 de Mayo núm. 449

Especialidad en el corte de cortinas y confección de muebles tapizados en todos los estilos. Surtido completo y variado de cortinas y pasamanerías de todas clases.

MONTEVIDEO

Gran Empresa de pompas fúnebres y carruajes de paseo

DE VICENTE URTA

Casa central: Misiones 149. — Sucursales: Río Negro núm. 129, Arcos de la Piedad núm. 263, y Cochería del Parque 18 de Julio núm. 751. (Cor-don). — Se reciben órdenes a cualquier hora del día y de la noche. Teléfono de Montevideo: 149. — Teléfono La Cooperativa: 341.

The Standard Life

Gran Compañía Británica de Seguros sobre la vida de las más antiguas, más liberales y mayor solidez del mundo

Unic en la República

Con Directorio Local, que expide pólizas sin demora y a tipos de Europa. Antes de asegurarse pidan informes a

B. Lorenzo Hill, Gerente.

61—Calle Ituzaingó—161

CASE DEL CENTRO

DE VALENTIN GIOVANNONE

Calle Cámaras esquina Buenos Aires

SALON CON 5 BILLARES

SUCURSAL CALLE SARANDI, ESQUINA TREINTA Y TRES

CAMBIO

PRESTAMOS Y COMISIONES

Se paga buen precio por el papel de Buenos Aires y Brasil

Se compran valores de cartera y se anticipa cualquier cantidad en objetos que representen valor a precios módicos.

JUSTO ARANA Y COMPAÑIA

Se compra chafalonía de oro y plata y toda clase de moneda desmonetizada.

Compra y venta de alhajas de oro y plata con brillantes y piedras preciosas

167, CALLE CÁMARAS, 167—MONTEVIDEO

Teléfono «La Cooperativa», núm. 209

GRAN CASA DE COMPRA Y VENTA

DE RAMON SANJURJO

Se compra toda clase de ropa tanto nueva como usada, libros, armas, artículos de fantasía y muebles de todas clases nuevos y usados. La casa cuenta con un buen ruido permanente de muebles para la venta y artículos en general.

Calle Soriano, números 11 y 13

Cambio de la Bolsa

No hay casa que pague mejores precios ni que cobre más pequeña comisión sobre cualquier operación de Bolsa que esta. Se encarga de compra y venta de toda clase de valores negociables en Bolsa, como ser: Deuda Consolidada Interior, de Liquidación, Cédulas Hipotecarias, Certificados de Tesorería y toda clase de acciones en general. Además se pagan los mejores precios por cóndores y toda clase de oro desmonetizado. También se adelanta dinero sobre dichos valores.

CALLE PIEDRAS NÚM. 172, ESQUINA ZABALA

GRAN

HOTEL ESPAÑOL

DE JOSÉ GUARDIOLA

El propietario de este acreditado establecimiento se hace un honor en avisar a su numerosa clientela que a fin de proporcionarles mayor comodidad y satisfacción, ha abierto lujosos salones en el central calle de Sarandí contiguo al propio hotel y con comunicación por dicha calle y la de Bacacay números 305, 307, 309 y 311, respectivamente.

El servicio ha mejorado notablemente, la cocina está a cargo de excelente maître hotel, modicidad en los precios y buen gusto.

Solo hay que ver los vastos salones comedores, en particular el destinado para familias, para convencerse de que el Gran Hotel Español es el único en su clase.

Ya se inauguró el gran establecimiento en cuestión, el que podrá ser visitado libremente.

CAFE Y RESTAURANT

DE JOSÉ GRASSI

CALLE MAGALLANES NÚM. 143

Casa especial en comidas a la minuta, servicio de día y de noche. Es la única casa que tienen jardines y comedores reservados para familias.

Tiene también cachas de bochas, juegos de sape, etc.

Se recomienda por la especialidad en vinos finos de todas clases, flambres, conservas, etc.

El Restaurant está iluminado a luz eléctrica. Servicio esmerado.

MONTEVIDEO

DOCTOR VICENTE CABRERA Y PEREZ

Plaza Libertad número 35 (altos)

CONSULTAS MEDICAS

Maison J. S. Contharet

25 DE MAYO NÚM. 281

GRAN FÁBRICA DE SOMBREROS Y ADORNOS PARA SEÑORA

LA CASA RECIBE DE PARIS

Las últimas novedades por los vapores

GRANJA VIDIELLA

Mil bordalesas de vinos naturales garantidos puros

Se ponen en venta los vinos de la última cosecha de los establecimientos vitícolas Vidiella.

Son vinos buenos, agradables, bien hechos y puros. Se ofrecen a muy bajo precio para hacer sitio a la nueva cosecha que se anuncia bien. Los vinos se entregan embotellados a las familias con el recargo de costo que ese trabajo impone. Se remite libre de flete por vapor o por ferrocarril a la campaña cuando el pedido pase de 10 bordalesas.

Se acuerda descuento o plazo de 5 meses al comercio:

Bordalesa	\$ 21.00 a contado
Damajuana	0.14 litro s/e.
Docena botellas	2.00

Por muestras y detalles ocurrir al depósito de la

GRANJA VIDIELLA

CALLE RINCON NUMERO 174

O directamente a la Granja Colón

College Français

RUB. MALDONADO NÚM. 343

Dirigido por Madame L. C. Weiss-neo Borel et Mademoiselle M. L. C. y Dianos

PROGRAMME D'ETUDES

Religion, Catéchisme et Histoire Sainte, Lectura, Dicción, Escritura, Gram-maire, Cours Complet de Langue Française et de Style, Arithmétique, les Sciences, Géographie Histoire, Ancienne, Romaine, Grecque, Moyen-Age, Contemporaine, et de France, Poésies, Fables, Comédie Enfantine Dessin, Art Birsusque, Pelotire sur verre et por celado pour les demoiselles Gymnastique, Ouvrages a l'Algui-le, Langues a par Anglais, Allemand et Italien.

PAS DE CLASSE LE JEUDI

"The Equitable" Life Assurance

SOCIETY OF THE U. S.

LA EQUITATIVA

DE LOS ESTADOS UNIDOS

Sociedad de Seguros sobre la vida

REALIZA UNA SUMA MAYOR DE NEGOCIOS

Tiene un sobante mayor. Proporciona una póliza mejor a los asegurados. Paga sus siniestros con más prontitud. Que ninguna otra Compañía de Seguros de Vida del Mundo.

109—Calle Zabala—109 (altos)

Doctor Americo Ricaldoni

25 DE MAYO NÚMERO 459

Da consultas de 1 y media a 3 todos los días menos los jueves y días festivos

Sastrería del Teléfono

—DE—

GARIBALDI MANDARINI

Especialidad en trajes de frac y levita, casimires ingle-ses y franceses de alta covedad, precios módicos. Se ha recibido un gran surtido de casimires para media estación a precios sumamente módicos.

En esta casa se hacen trajes completos sobre medida de cualquier casimir o cheviol inglés azul, negro o de fantasía

DESDE \$ 12 HASTA \$ 20

La Sastrería fue fundada el año 1881

25 de Mayo 484

ENTRE JUNCAL Y CIUDADELA

MONTEVIDEO

Zugarramurdi y Ca.

DENTISTAS

Unicos especialistas en orificaciones, coronas dentales y de puente

SE EXTRABN MUELAS SIN DOLOR

Usando de un procedimiento inventado recientemente

CONSULTORIO

Calle 25 de Mayo núm. 250

Casa de Composturas

TALLER ENCICLOPÉDICO

DE V. RAMOLFO

Se hacen toda clase de composturas en objetos de artes, en porcelana, pie-dra loza, cristal, ébano, espejos, bronce, etc., etc., a precios sumamente módicos; y a las familias que deseen componerlos en su casa, se les venderá una pasta especial para ello garantida.

alle Andes número 205, entre 18 de Julio y San José

MONTEVIDEO

Gran Fábrica de Cigarrillos negros y colorados de Ramón Rodríguez Alonso, Sucesor de Carrillo y Ca. calle Cámaras número 190

NUEVO RESTAURANT DEL PUERTO

José González y Ca. — Calle Colón 17

Aviso al público en general y a mi clientela en particular que, desde el 25 del pasado mes hemos rebajado los precios del servicio de esta casa, no cobrando mas que 30 centésimos por almuerzo o comida según lista.

Despachamos también por plato, a razón de 6 centésimos cada uno.